



AP. ANEXO PROGRAMA SOCIAL N° 05

DECRETO ALCALDICIO N° 4.247 /

QUILLÓN, 25 de Julio de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 452 de fecha 23.07.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 393 de fecha 18.01.2024, que aprueba Programa social N° 05 denominado "**Jóvenes 2024**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°209 de fecha 17.07.2024, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el anexo del programa social N° 05 denominado "**JOVENES 2024**", a ejecutarse durante el presente año por la Dirección de Desarrollo Comunitario, aumentando el presupuesto en por un monto de **\$10.000.000.-** por servicio de producción de evento para la actividad denominada Festival de la Juventud, a desarrollar en el mes de agosto, por lo que el gasto total anual del programa es de \$ 24.700.000.- (veinticuatro millones setecientos mil pesos).
2. **IMPUTESE** el monto incrementado, al ítem 215 22 08 011 SP 04, del presupuesto municipal vigente del año 2024:



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU